



## MANCHA FOLIAR DEL CAQUI

*Mycosphaerella nawae*  
Fin de tratamientos



Tras evaluar los datos de los seguimientos del inóculo potencial de *Mycosphaerella nawae* y las condiciones meteorológicas, se da por finalizado el período de riesgo de infección para la presente campaña.

Siguiendo la estrategia indicada en el Boletín de Avisos nº 6, abril 2018, y en el aviso específico lanzado el 13 de abril, **a partir del 19 de junio se recomienda NO REALIZAR TRATAMIENTOS FUNGICIDAS contra el hongo *Mycosphaerella nawae* en las plantaciones de caquis.**

Conviene además tener en cuenta lo siguiente:

- 1º- Los productos fitosanitarios carecen de autorización para aplicaciones tardías.
- 2º Los tratamientos fungicidas en **verano se han mostrado totalmente ineficaces.**
- 3º.- Tratamientos posteriores podrían provocar **problemas de residuos** en la fruta.

Hemos de recordar que los límites máximos de residuos (**LMR**) se encuentran en el límite de detección analítica (\*) en el caso azoxistrobin, piraclostrobin y zoxamida, y es bajo en el caso del difenoconazol y mancozeb.

Azoxistrobin: 0,01\* mg/kg  
Piraclostrobin: 0,02\* mg/kg  
Zoxamida: 0,02 mg/kg  
Difenoconazol: 0,8 mg/kg  
Mancozeb: 0,2 mg/kg

Aunque en las anteriores campañas no se detectaron problemas de residuos en la recolección con las estrategias recomendadas, como las secuencias y condiciones de los tratamientos varían en cada campaña, se recomienda, además de no realizar aplicaciones a partir de mediados de junio, realizar análisis previamente a la recolección para comprobar que se cumple la legislación vigente y evitar así problemas de residuos.

Silla / Moncada (Valencia), 19 de junio de 2018

